

EL RECOPIADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Num. 38.) MONTEVIDEO FEBRERO 25 DE 1832. (Precio 1 real)

AVISO.

Este periódico se publica en la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del *Recopilador*,

He oído estos días que el Domingo pp. hubo de haber un levantamiento ó motin en una compañía del 2.º escuadron de caballeria que está acuartelado en la Ciudadela; que estaban de inteligencia algunos cazadores de *Los nuevos*, es decir, de los indios; y que uno de sus objetos era matar á los dos gefes de este batallon y algunos otros oficiales. Esto es en substancia lo que he podido sacar de la variedad con que sobre este particular se habla. Pero lo que me parece extraño es que el *Universal*, el *Patriota* y el *Indicador*, periódicos que todos conocen por ministeriales, hayan guardado el mas profundo silencio sobre una noticia que no ha dejado de alarmar á la mayor parte de este vecindario. Que es asunto de tan poca importancia que no merece siquiera haber hecho mencion de él? ¿No há debido el gobierno hacer saber para satisfaccion del pueblo las medidas de precaucion y seguridad que há debido tomar? ¿Que es lo que hay sobre este particular, de que no se sabe nada de positivo?

Si la noticia tal como se la doy á V. (que es como la he oído) es cierta, creo que en esta capital no hay seguridad ninguna en las personas ni en las propiedades; pues ¿cual es la

que ofrecen soldados extranjeros faltos de disciplina y tan acostumbrados á la insurreccion que en pocos tiempos se han sublevado varias veces en distintos cuerpos? Unicamente en el batallon de cazadores compuesto de soldados que habian hecho la guerra con el imperio y se habian distinguido por su subordinacion y amor al orden, y en algunos restos del número 9 que habia, tenia este pueblo confianza; pero tanto los segundos como la mayor parte de los primeros han sido suplantados por *tapes*, y entónces ¿por que se ha desarmado la milicia activa? ¿Que vale mas la tranquilidad de algun individuo que la seguridad de las propiedades y aun de las vidas de porcion de ciudadanos? ¡Pobre patria!!

De V. su Servidor,

Un Ciudadano.

Señor Editor del *Recopilador*.

¡Gracias al todo poderoso que ha querido que veamos la reunion tan deseada de ambas cámaras, de quienes aguardamos nuestra salud. Ahora no aguardamos á ver mas que la residencia del primer ministerio de la presidencia, que sin duda ninguna será breve, pues que el tiempo se vá pasando, y aquel creemos que debe ser residenciado por que se le han hecho cargos por medio de la prensa que la C. de R. debe indagar y considerar, ver los descargos y explicaciones de los exministros, y aprobar su conducta ó acusarlos segun lo creyese de justicia.

En fin SS. descansamos en el cielo, rectitud y penetracion de nuestros RR. y entretanto lo saludan á V.

Varios Ciudadanos.

Señor E. del Recopilador.

Acabo de saber que el ex-ministro Ellauri, ha sido nombrado, juez de lo Civil; parece que los destinos públicos es un patrimonio puramente de los hermanos políticos del Sr. Obes. Donde quiera que V. vuelva la vista se encuentra precisamente á alguno de ellos, encargado de algun ramo de la administracion pública. Va V. al Juzgado Civil se encuentra con el Sr. Ellauri, tiene V. algun asunto con el Fisco, se encuentra con el Sr. Obes hermano político de aquel, ocurre V. á la Cámara de Apelaciones, y halla en ella al Sr. Alvares hermano de los dos; reclama V. sobre algun asunto á la Cámara de Representantes, el mismo Alvares tambien es miembro de ella: va V. al Senado y se encuentra tambien con el Sr. Herrera. ¿Y puede de este modo contarse con una recta administracion de justicia, cuando puede decirse que está toda reconcentrada en una mano? ¿No es escandaloso que en casi todos los ramos de la administracion se encuentre empleado un individuo perteneciente á la familia?

Solo uno faltaba Sr. E., y á este segun se dice, se le ha nombrado tambien interprete en la sumaria que se está siguiendo al Capitan Seijas, y demas individuos que se creen comprendidos en la insurreccion, que segun voz jeneral debia haber estallado el Domingo 19 del corriente; como si no hubiera en el Estado mayor jeneral oficiales que entendiesen el Idioma Guarani pero es hermano, y era presiso emplearlo, aun cuando fuese momentaneamente.

Quiera V. S. E. publicar estos renglones para que el público quede impuesto del destino que ultimamente ocupa el Sr. Ellauri, y tenga una entera confianza en que la justicia será administrada con imparcialidad, y rectitud.

De V. afectisimo S.

Un Litigante

Señor Editor del Recopilador.

Parece que ya no quedan rentas del Estado que rematar, pues hasta los terrenos de los propios del pueblo

y el exido de este departamento que todo era de la comunidad, se están vendiendo, y como no estará de mas premeditar algun otro proyecto, para auxiliar al ministerio de Estado, Guerra y hacienda publica nacional, nos ha parecido que para quedar con el dia, se sacasen á remate por cinco años las rentas generales, que se recaudan en esta Colécturia general, incluidas las de los ocho restantes departamentos á razon de 50,000 pesos por mes el *minimum*, anticipando ó entregando á dinero de contado 600,000 pesos; y otros 600,000 en letras pagaderas en fin de Diciembre de 1832. Gozando los rematadores el mismo derecho del Fisco; y de este modo nos encontraríamos, que en fin de Diciembre de 1832 habiamos tenido un ingreso de 1,200,000 pesos para auxiliar al ministerio de Hacienda y Guerra: y para los años de 1834, 35 y 36 entregasen los rematadores por mitades al principio, y al fin del año á razon de 50,000 pesos al mes: De este modo en fin del presente año de 1832 saldria el Ministerio de sus apuros, y de un golpe, hasta la deuda flotante estaba redimida, y el Sr. Indicador satisfecho en ver consolidada, y cancelada la deuda atrazada.

Como es libre la comunicacion de los pensamientos por palabras escritos privados, ó publicados por la prensa, nosotros nos atrevemos á publicar este pensamiento en auxilio del actual ministerio de Hacienda, Guerra y Estado.

Sirvase Sr. Recopilador, recopilarlo en su periodico, por si tuviese la misma acogida, que el Remate de los Lobos por 10 años; el del impuesto sobre la vianda del pan, por cinco años; el de los corrales, y del papel sellado pudiendo este ser administrado por el mismo Estado segun nuestro parecer.

Administrando arbitrios al ministerio nos parece que en igual conformidad podrian rematarse por cinco años las rentas consulares, con cargo de reintegro para remediar al ministerio de hacienda, guerra, y marina, hipotecando el Estado al consulado de comercio las bóvedas, el edi-

ficio del fuerte, y el antiguo barracón de marina. — Somos de V. Sr. E.

Unos proyectistas para salir del día.

Habiendo sabido lo mucho que ha agradado á varias personas de la capital la canción diablesca publicada en el núm. 33 del Recopilador, nos ha parecido bien reimprimirla, como lo hacemos acompañada de otra canción patriótica, ambas precedidas de una sucinta relación del cuadro alegórico de que han sido estraidas.

Este cuadro, que se halla en poder de un sujeto aficionado á las bellas artes representa, de un lado una pequeña legion de diablillos marchando ordenadamente á cuya vanguardia van otros cinco diablos notables por su tamaño; que aunque son desiguales en estatura, todos se uniforman en la longitud y figura de las uñas, semejantes á la espina del Ñapindá. (1)

El mas chico de estos lo capitanea; y el mas alto lleva enarbolado un pendon con este lema: *Pentalogia*. Todos se dirigen como á apoderarse de una gran bolsa llena de oro que se ve en medio del cuadro, la cual tiene la boca abierta, y se halla asida por el fondo por una hermosa jóven, que está dormida, sentada en un poyo rústico, y recostada su cabeza sobre un altar arruinado. Detras del altar un hombre, que apoya una lanza al hombro, y que se ha puesto de centinela para guardar la jóven y el tesoro, hace señas á los diablos para que se apoderen de la bolsa, teniendo una mano abierta en actitud de pedirles una parte.

Al otro extremo del cuadro se ven asomando nueve grupos emblema de otros tantos departamentos, compuestos de gentes de todas clases: algunos de ellos van delante rodeando á uno que lleva por estandarte una gaceta, al través de la cual se trasluce este letrero: *Patria, Ley, Libertad*. Muy cerca de estos hombres se ve uno, con muchos defectos naturales disfrazados, que gradualmente se

le cae una máscara que tenia puesta; y con el cuerpo inclinado hácia los diablos, en actitud de unirse á ellos, demuestra con un brazo haberse separado de los otros, quienes parecen despreciarlo como á un verdadero pasado.

En lo alto del cuadro hay dos figuras magestuosas: una representa la *Providencia*, y la otra la *Justicia*. La primera sentada en un trono de esplendor, mira á la segunda, y parece ordenarle algo, señalando con el índice de la derecha hácia los diablos, denotando en su semblante la indignacion con que los mira. Abajo de estas figuras, *Minerva*, en forma alada, y con los atributos que le dió Fenelon, parece dirigirse á dar á la Gaceta un brillante escudo, en cuyo centro eliptico se ven gravadas estas palabras: *Aniquilad al malvado*.

En los claros que quedan á derecha é izquierda entre el marco y la lámina se ven escritas las dos canciones de que hacemos mencion: La diablesca coronada de este mote: *Auri sacra fames, quid non mortalia pectora cogis!* La patriótica de este otro: *Pro Patria*.

CANCION DIABLESCA.

(Coro)

A la bolsa volemós hermanos,
A la bolsa en diabolica union,
Que la bolsa nos dio mil venturas,
Nuestro bien de la bolsa nacio.

1.ª voz.

Esa bolsa que veis, camaradas,
Premio digno de tanta fatiga,
De los libres la banda enemiga
A sus dueños la quiere tornar.

Mas si todo el poder de un imperio
Contrastamos con maña valiente,
¿Sera dado á esa liga impotente
Tanta dicha podernos quitar?

2.ª voz.

¡Que verguenza que oprobio, que
mengua,
Si esos viles patriotas consiguen
Que los pueblos al fin nos obliguen
A soltar nuestra presa feliz!
No asi sea, mañeros ilustres:
Vuestras artes y esfuerzos se ostenten
Y perezcan aquellos que intenten
Doblegar nuestra enhiesta cerviz

(Coro)

3.ª voz

Norabuena la grita tremenda

(1) Espina semejante á la uña del gato que no suelta lo que agarra.

Patria, ley, libertad apellide
Nuestra astucia su fragil legide
En pedazos sabrá convertir:
Y humillado su barbaro arrojo
Y el teson de su civica llama,
Nuestro honor, nuestro bien, nuestra
fama

Con la bolsa verémos venir.

(Coro)

¡Arma! ¡arma!: acudid presurosos,
Que la bolsa en peligro se halla;
Y en diabolica horrenda batalla
Defendedla, ó morir con honor.

Si, infernales fraternos campeones
De venganza ha llegado el momento
Sufra, sufra un eterno escarmiento
El patriótico insano furor.

(Coro)

No concordia, no paz: ¡ guerra,
guerra!

La tartarea vocina proclame;
Y cual nunca rabiosos, inflame
Nuestros pechos rencor infernal.

No temámos, guerreros, la muerte,
Sin la bolsa ¿que vale la vida?

¡Ah! corramos: y caiga abatida
Esa liga feroz comunal.

(Coro)

CANCION PATRIOTICA.

Pro Patria.

(Coro.)

Juremos compatriotas
Juremos restaurar
En nuestra amada patria
La ley, la libertad.

1.º Grupo.

Despierta, ¡ó cara patria!

De tu oprovioso sueño

Dirige nuestro empeño

Contra ésa vil legión:

Que ya á morir mas antes

Estamos decididos.

Que á vernos sometidos

Á indigna usurpación.

2.º Grupo.

Alzad, alzad el grito,

Patriotas denodados;

¡Que tiemblen los malvados

A su éco aterrador!

El suene difundido

Cual titulo de gloria;

Cual germen de victoria

Cual rayo salvador.

3.º Grupo.

No mas en el olvido

Ahoguemos nuestro agravio:

Despida al fin el lábio

La libre osada voz.

Con ella pregonemos

Nuestro ódio al egoismo;

Con ella, al despotismo;

Con ella, al bando atroz.

4.º Grupo.

¿Será que esos infames

Abortos del averno

Tendrán nuestro gobierno

En premio á su maldad?

¡Que mengua! Ciudadanos.

Jamas, jamas consienta

La patria tal afrenta,

Tamaña iniquidad.

5.º Grupo.

Mirad del patrio suelo

Hollados los derechos

Sus vínculos desechos,

Sus leyes sin vigor.

Salvémosla pues, hora

De males tan prolijos

Volando, dignos hijos,

Al campo del honor.

6.º Grupo.

Serenos nuestros pechos

En tanta cruel batalla,

¿Al ver esa canalla

Podrán temor sentir?

No; nunca tal se vea

Impávidos briosos

Salgamos presurosos

A hacerla sucumbir.

7.º Grupo.

Henchios, *Comuneros*

De indómito corage:

Vengnemos el ultrage

Que se hace á la nacion:

Y que esa impia hueste,

Al cabo domeñada,

Se mire condenada

A eterna humillacion.

8.º Grupo.

Oh! vedlos cual se acercan

Ardiendo en ira y saña,

Fiados en su maña

Diabólica, infernal.

Que vengan: y conozca

Su altiva audacia ciega

A dó el esfuerzo llega

Y el brio comunal.

9.º Grupo.

¿Ois su ronco acento,

Su grita bramadora?

¡Patriotas! Llegó la hora

Que acabe tanto afan.

Cual ola quebrantada

De innoble roca dura;

Así en nuestra bravura

Su faria estrellaran.